

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.499

Martes 14 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2833906

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región del Maule

EXTRACTO

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule informa que con fecha 15 de junio de 2026 se ha emitido resolución exenta N° 479 que indica:

Declárese que las áreas individualizadas en los planos de delimitación territorial que forman parte integrante del expediente técnico elaborado por la Ilustre Municipalidad de Parral, correspondiente a la modificación extraordinaria del Plan Regulador Comunal de Parral acogida al artículo primero transitorio de la ley N° 21.741, constituyen un sector poblado consolidado con características urbanas emplazado en área rural, para los efectos previstos en dicho cuerpo legal.

Dicha resolución se encuentra disponible en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule, ubicada en 2 Norte 720, Talca.- Sebastián Alvarado Aedo, Jefe (S) Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

CVE 2833906

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl